



# COMUNIDAD

EXCELSIOR | MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026



Foto: Daniel Betanzos

## VICTORIA DE LA SELECCIÓN MEXICANA

# SALEN A FESTEJAR EN CDMX UN MILLÓN DE PERSONAS!

**NI LA TORMENTA ni la ley seca frenaron la euforia de los capitalinos; sin embargo, durante las celebraciones dos personas murieron por asfixia**

**POR HILDA CASTELLANOS**  
hilda.castellanos@gimm.com.mx

La clasificación de la Selección Mexicana a los octavos de final del Mundial congregó a más de un millón de aficionados en las calles de la capital, quienes abarrotaron plazas públicas, corredores viales y los festivales futboleros instalados en la Ciudad de México para festejar el triunfo 2-0 sobre Ecuador. La jornada de júbilo quedó marcada por dos decesos.

De acuerdo con reportes oficiales del gobierno capitalino, la marea verde colmó la Plaza de la Constitución, las inmediaciones del Estadio Ciudad de México, las 18 sedes delegacionales distribuidas en las 16 alcaldías y los distintos puntos del Paseo de la Reforma, desde el Ángel de la Independencia hasta la escultura de El Caballito, consolidando la mayor concentración de personas en lo que va del torneo para celebrar la cuarta victoria consecutiva del combinado nacional.

“La mejor selección, el mejor Mundial, la mejor sede para vivir este Mundial es la Ciudad de México. Nuestra Selección Mexicana ha logrado estar invicta; ni un solo gol nos han metido en este Mundial y nuevamente volvimos a hacer historia; nuevamente ganó México, ganó la Ciudad de México, ganó la población y la afición”, expresó la jefa de Gobierno, Clara Brugada, precisando que, ante la rápida saturación de Paseo de la Reforma y el Monumento a la Revolución, se canalizó

a miles de ciudadanos hacia el estacionamiento del Palacio de los Deportes, donde las actividades musicales continuaron con la presentación en vivo del Grupo Cañaveral.

La persistente lluvia vespertina no logró hacer mella en el ánimo de la fanática.

Aunque el fuerte aguacero que cayó sobre la cancha del Estadio Ciudad de México obligó a retrasar el silbatazo inicial durante una hora, los miles de aficionados reunidos en la Plaza de la República y la explanada del Monumento a la Revolución contuvieron el aliento para estallar en una sola voz con las anotaciones que sellaron el pase a la siguiente ronda.

Como parte de los festejos, en el Ángel de la Independencia también hubo fuegos artificiales.

### DOS FALLECIDOS

Durante la celebración, dos personas que se encontraban en las calles Hamburguro y Lancaster, en la colonia Juárez, en Cuauhtémoc, quedaron inconscientes.

La Secretaría de Salud Pública informó que el hombre, de 44 años, y la mujer, de 19 años, recibieron maniobras avanzadas de reanimación por parte de servicios de emergencia; sin embargo, detalló que ambos murieron por asfixia.

El gobierno capitalino confirmó que las víctimas ya fueron identificadas por sus familiares y envió un mensaje de condolencias. “Se les brindará todo el apoyo que requieran”, publicó en su cuenta de X.



La presencia de espuma blanca se ha convertido en sinónimo de festejo durante las celebraciones en la vía pública.



Algunas personas se subieron a antimonumentos para poder ver el partido, mientras otras disfrutaron de bebidas alcohólicas.



Fotos: Daniel Betanzos e Hilda Castellanos

Afuera del Estadio Ciudad de México y en el Monumento a la Revolución se realizaron festejos antes y después del partido.

PASEO DE LA REFORMA

# Ley seca, pero facilitan el acceso en los filtros

POR HILDA CASTELLANOS  
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Por segunda ocasión en lo que va de la actividad del Mundial, el Gobierno de la Ciudad de México decretó la ley seca en el perímetro A del Centro Histórico y en cinco colonias de la alcaldía Cuauhtémoc para regular el orden durante el encuentro donde la Selección Mexicana se juega su pase a los octavos de final ante Ecuador.

Sin embargo, en los filtros de seguridad y acceso a las zonas de pantallas gigantes instaladas sobre Paseo de la Reforma, la restricción para "garantizar la libre convivencia" se aplica a medias: el consumo de alcohol no sólo estuvo permitido en la práctica, sino facilitado por personal institucional, el cual permite el ingreso de cerveza bajo la condición de vaciar el líquido en recipientes.

La medida restrictiva fue publicada en la *Gaceta Oficial* mediante un acuerdo firmado por el secretario de Gobierno, César Cravioto, que estableció una prohibición para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar de las 15:00 horas de ayer y hasta las 07:00 horas de hoy.

El decreto abarca tiendas de conveniencia, abarrotes y supermercados del Centro, Tabacalera, Juárez, San Rafael y Cuauhtémoc, exentando a restaurantes, hoteles y salones de fiestas que vendan por copeo acompañado de alimentos.

Quienes infrinjan la norma serán remitidos al Juzgado Cívico, un esquema que durante el juego México-Chequia generó el apercibimiento de 900 locales en el corredor Reforma-Juárez, aunque las autoridades no reportaron sanciones económicas.

A pesar de que el discurso oficial estipulaba que no se permitiría pasar con bebidas embriagantes a las zonas de alta

**MIENTRAS LA CDMX APLICÓ NUEVAMENTE la medida en colonias de la Cuauhtémoc por el partido, funcionarios dieron vasos de plástico para ingresar con cerveza**



Foto: Daniel Betanzos e Hilda Castellanos

Jóvenes pasaron los filtros de seguridad instalados en Paseo de la Reforma hasta con garrafrones llenos de cerveza; además, en los puntos de revisión se entregaban vasos desechables.

concentración, un recorrido de **Excelsior** en el principal filtro de revisión, instalado a la altura de la Glorieta de la Diana Cazadora, constató que trabajadores de la Secretaría de Gobierno y elementos de seguridad revisaron mochilas e impidieron el paso de bultos voluminosos o paraguas; no obstante, a aficionados que portaban latas o botellas de alcohol les proporcionaron vasos de plástico para que vaciaran el líquido.

"Esa es la instrucción, que vacíen el contenido

al vaso y ya pueden pasar", confirmó a este diario una funcionaria en el sitio, mientras a su costado comenzaban a acumularse montañas de envases metálicos decomisados.

Algunos de los asistentes optaron por llevar sus propios termos o vasos conmemorativos del Mundial regalados en comercios de la zona. Tal fue el caso de Israel, un aficionado mexicano residente en Oregon, Estados Unidos, quien junto a su acompañante vaciaba sus latas de cerveza frente

a la mirada de los supervisores capitalinos, detallando que las había adquirido en un supermercado antes de que iniciara el horario de restricción vespertina.

Para mitigar los desechos, la Secretaría de Obras y Servicios colocó contenedores para residuos inorgánicos y orgánicos desde la Diana Cazadora hasta El Caballito, así como en avenida Juárez; sin embargo, en las primeras horas, los desechos permanecían ocultos entre las jardineras de los camellones.



Foto: Iván Mejía

El despliegue de la SSC se concentra en el Fan Fest, los festivales futboleros y la denominada última milla.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN

## Aplican 8 mil pruebas de alcoholemia en CH

La SSC despliega células en festivales y en la última milla del estadio; los resultados no conllevan sanciones administrativas

explicó que se trata de un equipo especial desplegado en el Fan Fest y en los principales puntos de concentración con el objetivo prioritario de generar conciencia vial entre la ciudadanía.

"La SSC está implementando un programa de conciencia vial, que es una especie de equipo especial del programa Conduce sin Alcohol, para crear conciencia entre la ciudadanía sobre la importancia de no conducir después de haber ingerido bebidas alcohólicas", señaló el funcionario.

Detalló que las pruebas que se ofrecen a los asistentes no conllevan ninguna sanción, sin importar el resultado que arrojen.

Agregó que el objetivo es invitar a quienes hayan consumido alcohol a optar por medios de transporte seguros.

POR HILDA CASTELLANOS  
hilda.castellanos@gimm.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó que, en 18 días transcurridos del Mundial, se han realizado siete mil 800 pruebas de alcoholemia amistosas entre los asistentes a los diversos festivales futboleros y las zonas aledañas al Estadio Ciudad de México.

Así lo dio a conocer el inspector Juan Manuel Ríos Navarrete, director del programa Conduce sin Alcohol de la SSC, quien

BREVE

### Conduce sin Alcohol suma tres agresiones

El reforzamiento del programa Conduce sin Alcohol, implementado en la CDMX con motivo del Mundial, ha registrado tres hechos de violencia en los que elementos policiales fueron agredidos físicamente por personas en estado de ebriedad durante las revisiones.

Según la encargada operativa del programa, la inspectora maestra Laura Londra Torres, estos incidentes ocurrieron entre el 11 y el 26 de junio, hechos por los cuales la Fiscalía General de Justicia abrió tres carpetas



Foto: Especial

de investigación. Aunque los presuntos responsables fueron detenidos en flagrancia, posteriormente recuperaron su libertad bajo las reservas de la ley.

— Iván Mejía

55 MIL EN EL ZÓCALO

## Fan Fest y alcaldías revientan en júbilo

POR IONÁS LÓPEZ  
Y GEORGINA OLSON  
nacional@gimm.com.mx

El Zócalo y las alcaldías vibraron y gritaron al unísono el triunfo de la Selección Mexicana sobre el combinado de Ecuador en esta fase mundialista.

En el primer cuadro de la ciudad, más de 55 mil aficionados cantaron, bailaron y celebraron en una masiva fiesta popular dentro del Fan Fest.

Ni la intensa lluvia vespertina bajó el ánimo de la multitud, e incluso las vallas perimetrales de seguridad se vieron superadas momentáneamente por un grupo de personas que organizó un conato de portazo para ingresar.

Ante la alta concentración humana, a partir de las 16:30 horas las autoridades capitalinas anunciaron lleno total en la Plaza de la



Entre porras, bríncos y cantos, miles de aficionados disfrutaron del partido en el Fan Fest en el Zócalo.



Foto: Karina Tejeda, Georgina Olson y Especial

En los festivales futboleros en las alcaldías, capitalinos acudieron con amigos y en familia para disfrutar de la victoria.

Constitución, instando a los rezagados a desplazarse a sedes alternas como el Monumento a la Revolución.

La pasión del torneo

atrajo a fanáticos de toda la República.

"Venimos desde ayer, venimos aquí a la Ciudad de México y no tenemos

boletos para el estadio, pero aquí viviendo la pasión por el fútbol", dijo Óscar Contreras, un aficionado de Morelia.

Pese a que el equipo ecuatoriano llegaba cobijado por un triunfo previo frente a Alemania, el optimismo local nunca decayó.

"Me siento muy contenta de estar aquí y vivir estos momentos y pues sí México va a ganar un 3-0", dijo Erika Domínguez, de Ecatepec.

La euforia no se limitó al centro de la capital y se trasladó con fuerza a las demarcaciones periféricas.

Con sombreros de charro, máscaras de luchadores y la playera verde, miles de maderenses disfrutaron del encuentro en el festival futbolero instalado en el deportivo Los Galeana.

"Estuvo muy emocionante el partido la verdad, el portero se la rifó y también la defensa, la verdad", dijo Nayelli Laguna, quien acudió al festival futbolero con su esposo y sus tres hijos pequeños.

El festejo se replicó con la misma intensidad en otros puntos de encuentro de la metrópoli.

En el parque Las Américas de la alcaldía Benito Juárez, los vecinos hicieron sonar matracas para celebrar el resultado.

Por su parte, en la Central de Abasto de Iztapalapa la comunidad comercial se desbordó de alegría con banderas tricolores, organizando retas y cascaritas en los pasillos antes de la transmisión del partido.



↓ **La coach**  
Paola Domínguez Boulosa  
paolaboulosa@hotmail.com

## Nuevas realidades IX. La vida antagónica

• El valor del tiempo se ha mercantilizado...

*No es el tiempo el que nos falta.  
Somos nosotros quienes le faltamos a él.*  
**Paul Claudel**

Las nuevas realidades traen consigo aciertos y también grandes desatinos. Desatinos, muchos de ellos disfrazados de aciertos, de recomendaciones de cambio y transformación como todo lo nuevo: inmediato. Y para lo que nos dedicamos seriamente a los cambios y transformaciones humanas, sabemos con certeza que flaco favor les hacen a todas aquellas personas que albergan un deseo de mejora, porque lo que ofrecen son sólo satisfactores inmediatos que poco o nada tienen que ver con su objetivo central.

Los cambios y las transformaciones envueltos en consejos masificados no existen. Pueden existir principios básicos de bienestar lógico, pero nada más, y sin mayor fundamento, éstos no perduran en el tiempo de manera exitosa, sino, por el contrario, les devuelven una vida antagónica. Una vida antagónica es una donde sus valores, emociones y acciones van en direcciones opuestas: esas vidas donde se busca paz y salud, pero se exige uno a sí mismo productividad constante, entretenimiento constante, ruido constante, conexión constante; esas personas que dicen valorar la familia o las relaciones, pero trabajan y se aíslan constantemente; donde el descanso se ha demonizado y el estrés ansioso se convirtiese en bandera del éxito.

Sí, mi querido lector, la vida antagónica tiene que ver con dos principios rectores de las nuevas realidades: la hiperproductividad y la cronopatía. Ambas tienen como finalidad desconectarnos de nosotros mismos, aunque siempre vienen disfrazadas de grandes beneficios: poder, control, éxito. Y la realidad es que, tanto una como la otra, para el coaching, la psicología y la neurociencia no son más que mecanismos o patrones de regulación emocional. Paliativos inmediatos para una historia personal a la que se le niega un espacio real de respeto y oportunidad de verdadera transformación y evolución personal.

El valor del tiempo se ha mercantilizado, eso exige productividad, eficiencia, existencia y presencia constante. Nos han convencido —o eso se pretende— de que la prisa y la aceleración

producen mayores y mejores resultados. Hoy por hoy, un momento de no hacer nada resulta casi pecaminoso, imprudente, inviable y culposo. Pero, ¿a qué responde este nuevo estilo de vida implantado por la inmediatez? Pues bien, la hiperproductividad responde a bajar la ansiedad, evitar emociones incómodas, sentir control o relacionar la productividad con el valor personal. La cronopatía es una necesidad de presión constante para evitar la culpa, el perfeccionismo y el miedo, sobre todo a la incertidumbre. Todo esto tiene que ver con los circuitos de recompensa cerebrales, recompensas inmediatas que simulan una mejora, pero que termina por imbuir a quien la vive en un circuito de agotamiento, aislamiento, estrés crónico, improductividad, distracción y parálisis. Y le diré más, mi querido lector, esta pantomima de la inmediatez termina por convertirse en una huida hacia adelante. En un retroceso disfrazado de avance, en una aceptación externa que derrumba los cimientos de lo verdaderamente importante: la validación interna. La capacidad de darnos a nosotros mismos el reconocimiento y aceptación por lo que hacemos, sentimos y somos, sin depender de la aprobación externa. Porque se persigue esa idea de la mejor versión de uno mismo, cuando ni siquiera se puede sostener lo que uno es, su historia, sus errores, sus aciertos, sus áreas de oportunidad, sus talentos o sus habilidades o, incluso, la falta de alguna de ellas. Necesitamos empezar por ahí. La inmediatez no puede seguir haciendo a los seres humanos esclavos del deber, del tener, necesitamos trabajar en función del querer y el ser.

Necesitamos volver a lo básico: a uno mismo, a priorizarse a uno y sus intereses, a alinearnos a un propósito libremente elegido, a adueñarnos de nuestro tiempo y gestionarlo a nuestro favor. A soltar el control de lo incontrolable, a escuchar el silencio, a replugar las críticas, a administrar la fuerza, a canalizar la atención y a educar la voluntad. Pero, sobre todo: a practicar el protagonismo en nuestra propia vida con autoaceptación, autocompasión, con una autoevaluación realista y con la selección y conexión con valores y principios que nos honren como el ser que aspiramos ser. Créame, sólo llega tarde el que no sabe a dónde va. Como siempre, usted elige. ¡Felices protagónicos, felices vidas!



↓ **Capital político**  
Adrián Rueda  
jadrian02@yahoo.es

## Encuestan al Cuau para Cuauhtémoc

• El diputado de la joroba, acusado de haberse robado hasta los clips cuando fue, primero, alcalde de Cuernavaca y, después, gobernador de Morelos, tiene 80% de conocimiento, pero también un alto porcentaje de opiniones positivas.

Una reciente encuesta de De las Heras, empresa contratada por Morena para medir a sus aspirantes a alcaldes y alcaldesas en la CDMX, puso los pelos de punta a más de uno, pues resulta que en la alcaldía Cuauhtémoc quien patea por los morenos es... ¡**Cuauhtémoc Blanco!**

El diputado de la joroba, acusado de haberse robado hasta los clips cuando fue, primero, alcalde de Cuernavaca y, después, gobernador de Morelos, tiene 80% de conocimiento —lo cual no es raro por ser exfutbolista—, pero también un alto porcentaje de opiniones positivas.

La irrupción de la figura de **Blanco** en esa alcaldía fue una idea de **Andrés Manuel López Obrador** —quien, en su tiempo, incluso lo llegó a considerar para la Jefatura de Gobierno—, nada más que en las actuales circunstancias no transitaría.

En Palacio Nacional no pueden ver ni en pintura al de la joroba y, en el Antiguo Ayuntamiento, menos. Su imagen de corruptazo —que a lo mejor en Morena es cualidad— y su fama de abusador de mujeres harían inviable esa candidatura, por mucho que le saque 30 puntos al segundo lugar.

Estos números le han de haber caído en el hígado a **Tomás Pliego**, entre otros, pues el secretario de Participación Ciudadana de **Clara Brugada** lleva meses promoviendo al concejal **Emilio Villar** —muy cercano a él— para la candidatura de esa alcaldía en 2027.

Pero no es el único que ha de estar haciendo berrinche, pues **Arturo Cero Votos Ávila**, vocero de Morena en San Lázaro, recién se destapó como aspirante a la Cuauhtémoc, sacrificando —según él— su ilusión de gobernar Aguascalientes, su tierra natal.

Lo que el **Cero Votos** no dijo es que ya sabía que en aquella entidad Morena postulará a una mujer. Fue de risa que se promoviera para la Cuauhtémoc, donde nadie lo conoce, pues, si le dieran la candidatura, sería sólo para reafirmar que nunca consigue votos.

Incluso **Arturito** se ha acercado a figuras de la demarcación para pedirles su apoyo a cambio de recursos para su propia campaña y las de los demás aspirantes de la 4T.

Algo se está moviendo en esa demarcación, ya que otra encuestadora mencionó recientemente a **Ricardo Peralta**, exsubsecretario de Gobernación, como otro aspirante a pelear la misma demarcación.

No se sabe quién mandó a encuestar a **Peralta** o por qué esa empresa lo empezó a medir —con buenos números de arranque, por cierto—, pues se ha venido manejado con bajo perfil como representante del Gobierno de Tlaxcala en la Ciudad de México.

El asunto es que, si su nombre empieza a sonar, a alguien le interesa ver qué tanto lo conocen y qué opinión tienen de él en Cuauhtémoc.



### CENTAVITOS

El que anda que no lo calienta ni el sol es **José Carlos Acosta**, subsecretario de Capital Humano de **Clara**, quien fracasó rotundamente en su intento de llevar a revocación de mandato a la alcaldesa en Xochimilco, **Circe Camacho Bastida**, representante del Partido del Trabajo. **José Carlos** llevaba meses organizando a los xochimilcas para juntar las 37 mil firmas necesarias para poner a votación que **Circe** fuera retirada del cargo; presentó más de 40 mil, que fueron analizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, organismo que dictaminó que alrededor de 10 mil eran falsas, por lo que le dio palo al funcionario del anfibio Palacio del Antiguo Ayuntamiento. Lo grave para **Acosta** es que, lejos de debilitar a su oponente, le dio más fuerza para buscar su reelección, que seguramente se amarrará tras la ratificación del acuerdo entre Morena y PT para ir juntos en 2027.

**Las lluvias acumularon 63 milímetros de agua en la Venustiano Carranza y provocó afectaciones en seis alcaldías**

POR JONÁS LÓPEZ  
jonas.lopez@gimm.com.mx

Una severa tormenta acompañada de actividad eléctrica y granizo pesado azotó la capital durante la tarde y noche, provocando el retraso de una hora en el partido de la Selección Mexicana contra Ecuador en el Estadio Ciudad de México y dejando severos daños estructurales.

Para las 19:00 horas, el pico más alto de las precipitaciones se concentró en la colonia Adolfo López Mateos, en la alcaldía Venustiano Carranza, donde los pluviómetros registraron una acumulación de 63 milímetros de agua (63 litros por metro cuadrado).

De manera casi simultánea, la bajada de agua inundó las calles de la colonia Cuchilla Agrícola Pantitlán, en Iztacalco, donde el personal de auxilio reportó afectaciones directas e ingreso de lodo en al menos 25 viviendas.

El peso del granizo acumulado causó estragos en la alcaldía Gustavo A. Madero,

DEJAN ENCHARCAMIENTOS Y GRANIZO

## Tormentas azotan a la capital



Siete alcaldías resultaron con más afectaciones por las fuertes lluvias.



Fotos: Especial

provocando el colapso total de la techumbre metálica que cubría la cancha de básquetbol del centro comunitario Pilares Tlalpexco.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) detalló que este incidente

afectó las redes de alumbrado público locales como daño colateral, aunque no se registraron personas lesionadas, mientras que brigadas de vulcanos tuvieron que inspeccionar de urgencia el techo de un supermercado en Plaza Oriente para

descartar fallas estructurales adicionales.

Ante la persistencia del temporal, mantuvo activa la Alerta Naranja en las alcaldías Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta y Venustiano Carranza.



↓ **Sin maquillaje**  
Alfredo La Mont III  
arlamont@msn.com

### RELIGIÓN Y DIOS

¿Quién y cuándo inventó la religión y los distintos dioses?

R. Espero que no sea ni sorpresa ni controversia. La religión no tiene un inventor único, surgió de manera independiente en distintas culturas humanas hace decenas de miles de años. Los antropólogos creen que nació de necesidades muy concretas: explicar fenómenos naturales incomprensibles (tormentas, enfermedades, la muerte), crear cohesión social dentro de grupos, y darle sentido al sufrimiento. Los primeros indicios, como enterramientos rituales del Homo sapiens hace unos 100 mil años, sugieren que la religiosidad es casi tan antigua como nuestra especie. Cada civilización construyó sus propios dioses a partir de su entorno: los egipcios divinizaron al sol y al río Nilo; los griegos, a las fuerzas de la naturaleza y a las emociones

humanas; los mayas, al tiempo y al maíz. En pocas palabras, los dioses no los hizo nadie en particular: los hicimos todos, para intentar entender un mundo que nos superaba.

### FLOTA

Sr. La Mont, si el hielo es agua sólida, ¿por qué flota?

R. El hielo flota por una rareza molecular que desafía la lógica común. El agua líquida mantiene sus moléculas apretadas, moviéndose sin descanso. Al congelarse, se ordenan en una estructura rígida que ocupa más espacio y reduce su densidad. El resultado es un sólido menos denso que su propio líquido, algo inusual en la naturaleza. Gracias a ese capricho, los lagos no se congelan desde el fondo y la vida acuática sobrevive inviernos enteros bajo una capa protectora. Sin esa anomalía, la Tierra sería un planeta mucho más frío y menos habitable. La ironía es evidente: el hielo flota por ser más "ligero" cuando está rígido, mientras que, por ejemplo, en la política mexicana suele ocurrir lo contrario: lo que se endurece, se hunde.

### LA MORAL, IGUAL

¿Ha cambiado nuestra naturaleza moral?

R. Si aceptamos que los pecados no cambiaron (columna pasada), la pregunta inevitable es si nosotros sí. La respuesta corta: no tanto como creemos. Nuestra tecnología avanza, pero nuestra brújula moral sigue calibrada por los mismos dilemas: deseo, miedo, poder, pertenencia. Lo que sí cambió es el ritmo

y la visibilidad. Antes pecábamos en privado; hoy pecamos en HD y a velocidad de fibra óptica. Antes, la moral se negociaba en familia, iglesia o comunidad; ahora se negocia en tiempo real con millones de desconocidos. Pero, en el fondo, seguimos siendo criaturas que buscan aprobación, temen la exclusión y se debaten entre el impulso y el criterio. Lo moderno no es la moral, sino el ruido que la rodea.

### RACISMO EN MÉXICO

¿No le parece don Alfredo que el racismo en los medios mexicanos sigue normalizado? Es difícil ver representantes de los muchos grupos etnoculturales en los medios, ¿no?

R. El racismo en los medios mexicanos persiste por una mezcla de comodidad cultural y una industria que prefiere no mirarse al espejo. La televisión abierta construyó durante décadas un país ficticio donde casi nadie era moreno y mucho menos afrodescendiente. En 2019, el caso de Yalitza Aparicio lo dejó claro: su nominación al Oscar desató comentarios clasistas de actrices y conductores que revelaron lo que muchos piensan fuera de cámara. La representación afro es aún más escasa. En telenovelas, noticieros y publicidad, la presencia afroamericana es casi nula, salvo cuando se recurre al exotismo turístico. La ironía es que los medios presumen modernidad mientras reproducen un casting que parece de 1985. La ausencia no es casual, es estructural. Un país que no se ve a sí mismo en pantalla difícilmente podrá reconocerse en la vida pública.

## CASO DE FÁTIMA

## Detienen a uno por feminicidio

POR IONÁS LÓPEZ  
jonas.lopez@gimm.com.mx

Un hombre identificado como Joel Ricardo "N" permanece bajo la medida cautelar de prisión preventiva por su probable participación en la desaparición de la joven Fátima Ozoara Cid Vázquez, de 20 años de edad, ocurrida en Álvaro Obregón, informó la Fiscalía General de Justicia.

Desde el 21 de junio, la joven, quien se desempeñaba profesionalmente como enfermera, fue reportada como desaparecida por sus familiares tras haber sido vista por última vez al salir de su centro de trabajo, ubicada en la colonia Olivar de los Padres.

A partir de la denuncia, el personal de la Policía de Investigación (PDI) activó los protocolos de búsqueda e investigación mediante entrevistas, análisis de videograbaciones y trabajos de campo que permitieron rastrear sus últimos movimientos.

El cuerpo sin vida de la joven fue hallado en una zona boscosa limítrofe.

## BREVE

## Diputados donan para apoyar a Venezuela

Los diputados integrantes de la bancada de Morena en el Congreso de la

Ciudad de México aportaron de manera voluntaria un mes de su dieta salarial con la finalidad de adquirir y donar seis toneladas de alimentos de la canasta básica y medicamentos esenciales destinados a la población de Venezuela, la cual resultó afectada por el doble sismo registrado la

semana pasada. La entrega formal del cargamento humanitario fue realizada por una comitiva de legisladores directamente en las instalaciones de la embajada de Venezuela en México, ubicada en la colonia Polanco.

— Georgina Olson

**EL RICO Y EL LAZARO**

Lunes a viernes  
**7 pm**

IMAGEN TELEVISIÓN  
CANAL 3.1

SKY 103 - HD 1103 • IZZI 3 - HD 703 • DISH 103 - HD 603 • TOTALPLAY 3 • MEGACABLE 103 • STARTV 103

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO

## EDICTO

En el juicio de amparo 2167/2025, promovido por María del Rosario Ayala Gutiérrez, contra actos de la Junta Especial Número Dieciocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, de quien reclama: la resolución interlocutoria de trece de octubre de dos mil veinticinco, en la que se declaró improcedente la sustitución patronal, dictada en el expediente 243/2011, del índice de la Junta Especial Número Dieciocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco. Por tanto, se ordena emplazar por edictos a Hilasat Mexicana, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable y a Himexsa Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, a efecto de que se presente dentro de los próximos treinta días ante esta autoridad, bajo los términos del artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y 209 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

## LA JUEZA CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

KARLA RUESGA SOLANO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO

## EDICTO

SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO. En el juicio de amparo directo 166/2026, promovido por Jaime Gil Pérez, se ordena emplazar al tercero interesado: JOSÉ ROSENDO CAMACHO ESTRADA; haciéndoles saber que cuentan con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo, las posteriores se les harán por lista que se fije en estrados, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo contra la sentencia de quince de enero de dos mil veinticinco, dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, en el toca penal 450/2023.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, 12 DE MAYO DE 2026

LIC. LUZ FABIOLA  
ESCALANTE RODRÍGUEZ

SECRETARIA DEL SEXTO  
TRIBUNAL COLEGIADO DEL  
DECIMOQUINTO CIRCUITO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL  
EN EL ESTADO DE VERACRUZ  
CON SEDE EN EMILIANO ZAPATA

## EDICTO

Luis Salvador Sánchez Magallón, dada su calidad de persona investigada dentro de la IDMP 180/2023. Se informa que la Jueza en atención a lo ordenado por la Jueza de Distrito en audiencia de catorce de mayo de dos mil veintiséis ordenó notificación del investigado Luis Salvador Sánchez Magallón, a través de edictos, por tanto, se le hace del conocimiento al referido investigado que a fin de no vulnerar ningún derecho fundamental, la parte impugnante José Ismael Peña Ayala, le atribuyó la comisión de alguna conducta con apariencia de delito, para que decida si tiene interés en acudir o no a dicha audiencia -en la que se resolverá por el órgano jurisdiccional la legalidad de la determinación relativa al no ejercicio de la acción penal en la carpeta de investigación FED/VER/X/LPA/001231/2022. En ese tenor, se fijaron las 13:00 horas del 07 de agosto de 2026, en la sala B, del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Veracruz, con residencia en Emiliano Zapata, ubicado en Kilómetro 5.5 de la Carretera Xalapa - Veracruz, Congregación Las Trancas, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, para que la Jueza de Control adscrita resuelva sobre la impugnación a las determinaciones del Ministerio Público 180/2023.

Atentamente  
Emiliano Zapata, Veracruz, 26 de mayo de 2026  
Pavel Yaved Hernández Flores  
Administrador del Centro de Justicia  
Penal Federal en el Estado de Veracruz,  
con residencia en Emiliano Zapata.

Estados Unidos Mexicanos.  
Juzgado Décimo Segundo de Distrito  
en el Estado de Veracruz,  
con residencia en Córdoba.

## EDICTOS.

Juan Antonio Sánchez Contreras.

En el juicio de amparo número 885/2025, promovido por Laura Elvira Nicolás Garibay, contra los actos reclamados del Juez Primero de Primera Instancia Civil, con residencia en Orizaba, Veracruz (antes Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil), consistentes en el ilegal emplazamiento al juicio ordinario civil 905/2022, y como consecuencia todas las actuaciones posteriores dentro de dicho procedimiento; por desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 209 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, aplicado supletoriamente, en auto de once de mayo de dos mil veintiséis, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero interesado, se hace de su conocimiento que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda de amparo. Apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de lista de acuerdos.

Córdoba, Veracruz, a 11 de mayo de 2026.  
La Secretaria del Juzgado  
Décimo Segundo de Distrito en el  
Estado, con residencia en  
Córdoba, Veracruz.  
Licenciada Vanessa Pahola  
Herrera Barragán.

Estados Unidos Mexicanos  
Tercer Tribunal Laboral de Asuntos  
Individuales Tampico, Tamaulipas.

## EDICTO

Cosesa Construcciones y Servicios Integrales, S.A. de C.V. En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del Procedimiento Ordinario Laboral 144/2025-M1, en el que se reclama la indemnización por despido injustificado y prestaciones conexas, promovido por Julio César Ruiz Ramírez, se le ha señalado como demandado y, como se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de doce y diecisiete de junio de dos mil veintiséis se ordenó emplazarlo por edictos que se publiquen por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el periódico de mayor circulación en la República, es decir, "El Excelsior", en la inteligencia que las publicaciones deberán realizarse en las fechas que a continuación se indican, la primera, el uno de julio de dos mil veintiséis y la segunda, el siete de julio de dos mil veintiséis, las cuales se señalan con un tiempo de anticipación que se considera prudente para que pueda llevarse a cabo su publicación, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a su publicación, por conducto de apoderado, para la defensa de sus intereses, si así fuera su deseo en este Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Tampico, con domicilio en avenida Hidalgo, número 2303, colonia Smith, código postal 89140, Tampico, Tamaulipas, a recoger la copia de traslado para comparecer a juicio si a sus intereses conviene, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por perdido el derecho que debió ejercer, asimismo deberá autorizar persona que lo represente y señalar domicilio en esta ciudad, para recibir citas y notificaciones; apercibido que de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal a través del boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Tampico, Tamaulipas, diecisiete de junio de dos mil veintiséis.

SECRETARIO INSTRUCTOR DEL  
TERCER TRIBUNAL LABORAL  
FEDERAL DE ASUNTOS  
INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE  
TAMAULIPAS, CON SEDE EN  
TAMPICO.

ALEX GUILLERMO RÍOS SANTIAGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO ORAL MERCANTIL

Consejo de la Judicatura - Poder Judicial del Estado de Jalisco.

En autos del Juicio Ejecutivo Oral Mercantil expediente 491/2024, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, se ordena requerir, embargar y emplazar por este medio a la parte demandada Carlos Mauricio Calleros López, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días hábiles siguientes al de la última publicación de la demanda, para que comparezca a contestar la demanda o bien, se presente en dicho término a dar contestación a la demanda entablada en su contra, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho para ello, se seguirá el juicio por sus etapas correspondientes y las notificaciones se serán practicadas por medio de Boletín Judicial, para que comparezca a contestar la demanda en su contra, por los siguientes conceptos: (A) Por la declaración judicial del vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, que celebra BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CARLOS MAURICIO CALLEROS LÓPEZ, en su calidad de parte deudora o acreditado, asentado en la escritura pública 22,058 veintidós mil cincuenta y ocho, de fecha 22 veintidós del mes de enero del año 2010 dos mil diez, pasado ante la fe del Notario Público número 76 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Pablo Prado Blago.

(B) En consecuencia, por el pago de la cantidad de \$889,446.18 (ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 18/100 moneda nacional) por concepto de capital total insoluto vencido, calculado al día 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, conforme al estado de cuenta certificado por el Contador Público José Alfredo Isaías Echeverría Valdés, contador facultado de mi representación. Monto que se computa de la cantidad de \$553,057.52 (quinientos cincuenta y tres mil cincuenta y siete pesos 52/100 moneda nacional) por concepto de capital insoluto vigente y por la cantidad de \$336,388.66 (trescientos treinta y seis mil trescientos ochenta y ocho pesos 66/100 moneda nacional) por concepto de capital insoluto vencido o amortizaciones vencidas y no pagadas.

(C) Por el pago de la cantidad de \$866,629.68 (ochocientos ochenta y seis mil seiscientos veintinueve pesos 68/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios, generados a partir del 30 treinta de junio del año 2014 dos mil catorce, con costas de capital insoluta y de interés ordinario, hasta el día siguiente, hasta el pago total de lo reclamado, en base al estado de cuenta certificado que se adjunta al presente escrito.

(D) Por el pago de la cantidad de \$98,917.65 (noventa y ocho mil novecientos diecisiete pesos 65/100 moneda nacional), por concepto de seguros, generados a partir del día siguiente, hasta el día 2014 dos mil catorce, más los que se sigan generando a partir del día siguiente, hasta el pago total de lo reclamado, en base al estado de cuenta certificado que se adjunta al presente escrito.

(E) Por el pago de la cantidad de \$48,650.40 (cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 40/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios generados a partir del 01 de julio del año 2014 dos mil catorce, más los que se sigan generando a partir del día siguiente, hasta el pago total de lo reclamado, en base al estado de cuenta certificado que se adjunta al presente escrito.

(F) Por el pago de la cantidad de \$51,601.87 (cincuenta y un mil seiscientos un pesos 87/100 moneda nacional), por concepto de gastos por cobranza generados a partir del 01 de julio del año 2014 dos mil catorce, más los que se sigan generando a partir del día siguiente, hasta el pago total de lo reclamado, en base al estado de cuenta certificado que se adjunta al presente escrito.

(G) Por el pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Y en caso de no hacerlo a señalar bienes que garanticen el pago de la misma; con el apercibimiento que de no hacerlo se declarará por perdido el derecho que debió ejercer, y la parte actora quedará a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Las copias de la demanda y documentos fundatorios de la acción quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Atentamente  
Ciudad Judicial en Zapopan, Jalisco, 15 quin de mayo de 2026 dos mil veintiséis  
Maestra Yara Gabriela Barragán Ibarra y Wong  
Secretaría de Acuerdos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

## EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR GSB SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V. CONTRA CIEP COMERCIO INTERNACIONAL Y EXPERIENCIA EN PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.A.P.I. DE T.U.V. EXPEDIENTE 293/2025, EL JUEZ VIGÉSIMO SEXTO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTÓ LO SIGUIENTE, QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "(...) Ciudad de México, a treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco (...) con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1390 Bis 1, 1390 Bis 2, 1390 Bis 8, 1390 Bis 9, 1390 Bis 11 y demás aplicables del Código de Comercio, se lea a GSB SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V. demandante en la VÍA ORAL MERCANTIL DE CIEP COMERCIO INTERNACIONAL Y EXPERIENCIA EN PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.A.P.I. DE C.V. el pago de \$2'239,809.40 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda (...) Asimismo, se tienen por ofrecidas las pruebas que indica la ocurrente, las cuales se reservan para proveer sobre su admisión o no, hasta el momento oportuno (...) En ese tenor, con las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotizadas, córrase traslado y emplácese a la moral enjuiciada para que, dentro del término de NUEVE DÍAS, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por perdido el derecho que pudo ejercer, de conformidad con lo establecido en los artículos 1390 Bis 1 y 1390 Bis 14, en relación con el 1075 del ordenamiento legal en cita. De igual forma, se previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones que le correspondan se practicarán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio (...) Se hace del conocimiento de las partes que deberán asistir a las Audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legitimados representantes o mandatarios judiciales, quienes deberán tener facultades expresas para conciliar ante el Juez y suscribir en su caso el convenio correspondiente. (...) Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez Vigésimo Sexto Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México Licenciado Miguel Ángel Robles Villegas, ante la Secretaría de Acuerdos "C" Licenciada Erika Pérez Maldonado, quien autoriza y da fe. Day fe. --- FIRMAS --- "(...) Ciudad de México, a veintidós de abril de dos mil veintiséis, (...) con fundamento en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio así como el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la moral demandada CIEP Comercio Internacional y Experiencia en Proyectos Constructivos S.A.P.I. DE C.V., por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y cobertura nacional "EXCELSIOR" y en el "DIARIO IMAGEN" de cobertura en esta Ciudad, asimismo, se previene a la moral enjuiciada para que se presente en el local de este Juzgado, dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la última publicación, a efecto de recibir las copias de traslado correspondientes y en su oportunidad de contestación a la demanda instaurada en su contra en el término de NUEVE DÍAS, como esta ordenado en auto de treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, en la inteligencia que de no producir contestación se seguirá el juicio en su rebeldía y se ordenará que las notificaciones subsecuentes, incluso las de carácter personal surtan efectos a la demandada en cuestión por medio de las listas que se publican en el Boletín Judicial (...) Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez Vigésimo Sexto Civil de Proceso Oral y de Tutela Judicial de Derecho Humanos de la Ciudad de México Licenciado Héctor Ulises Pérez Soto, ante la Secretaría de Acuerdos "C" Licenciada Erika Pérez Maldonado, quien autoriza y da fe. Day fe. --- FIRMAS ---"

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE ABRIL DE 2026.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

U.C. ERIKA PÉREZ MALDONADO.

PUBLICA EN  
**EXCELSIOR**  
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

CONVOCATORIAS, ESQUELAS  
EDICTOS Y PUBLICACIONES  
ESPECIALES

SI NECESITAS REALIZAR UNA PUBLICACIÓN ESPECIAL COMO:  
EDICTOS, FELICITACIONES, AVISOS, CONVOCATORIAS  
Y ESQUELAS, EN EXCELSIOR TE BRINDAMOS LA MEJOR  
OPCIÓN DE ACUERDO A TUS NECESIDADES

ANÚNCIATE CON NOSOTROS  
☎ 55-5128-3030

Call Center suscripciones  
**55 5128 3000**  
www.excelsior.com.mx/suscripcion

Whatsapp Suscripciones  
**55 8346 0655**